



LICITACION PÚBLICA DRT-171/18

SERVICIO DE GESTIÓN LABORAL Y FISCALIZACIÓN A TERCEROS PARA LAS DIVISIONES DRT Y DMH

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

Codelco Chile, para sus divisiones Radomiro Tomic (DRT) y Ministro Hales (DMH), ubicadas en la segunda región, requiere contratar un servicio externo denominado SERVICIO DE GESTIÓN LABORAL Y FISCALIZACIÓN A TERCEROS.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio de se regirá por las condiciones y requerimientos establecidos en las bases específicas de contratación, y considera el apoyo en procesos y actividades de Fiscalización de empresas contratistas en los siguientes aspectos:

Materias Legales:

Asociadas principalmente al correcto cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales y que afecten a trabajadores de Empresas Contratistas.

Materias Contractuales:

En lo relacionado al cumplimiento de obligaciones exigidas a las empresas contratistas.

Otras Materias Relevantes:

En lo referido a la exigibilidad de estándares adecuados y/o condiciones en los lugares de trabajo y de descanso.

3. OBJETIVOS

El servicio tiene como finalidad asegurar un apoyo efectivo y eficaz en gestionar la responsabilidad subsidiaria y solidaria de las divisiones DRT y DMH en materia de servicios de terceros de acuerdo a la legislación vigente.

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

No aplica

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de 48 meses desde el acta de inicio del servicio.

6. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en el llamado a licitación aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a) Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- b) Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7. REQUISITOS ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGURIDAD

ASPECTO	REQUISITO
SITUACION FINANCIERA	ENDEUDAMIENTO: <1 sobre patrimonio. LIQUIDEZ: > 1 CAPITAL DE TRABAJO: ≥ US\$ 140.000.- (*) PATRIMONIO: ≥ US\$ 280.000.- (*) se considerará contratos vigentes
DESEMPEÑO COMERCIAL / LABORAL / TRIBUTARIO	SIN ANOTACIONES
SEGURIDAD	PERÍODOS ANUALES A CONSIDERAR: <ul style="list-style-type: none">• febrero 2016 a enero 2017• febrero 2017 a enero 2018 Para los períodos indicados se debe incluir la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">- Tasa de Frecuencia de Accidentes del Trabajo (TF)- Índice de Gravedad (IG)- Cotización Adicional (CA)- Accidentes Fatales en el Trabajo (AFT) Además, deberán incluir (si poseen): <ul style="list-style-type: none">- Certificación vigente de los sistemas de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo Normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. (Entregado por Organismo certificador).

8. REQUISITOS TÉCNICOS

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

- Mínimo 3 (tres) años de experiencia en servicios de fiscalización de terceros en faenas mineras.
- Resultados de seguridad: puntaje ≥ 70 puntos según instructivo corporativo GAB-I-203. **No debe poseer accidentes graves, ni fatales en los dos últimos años, dentro de sus resultados de seguridad.**
- Desempeño en Codelco: puntaje ≥ 70 puntos según evaluación informada por REGIC

9. VALOR DE BASES

Sin costo.

10. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Los antecedentes de la presente licitación serán publicados a través de la herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la “Plataforma Electrónica”) cuyo link de ingreso es (<https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal>).

- Para esto su empresa debe estar registrada en dicha plataforma para poder participar adecuadamente. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (56) 02- 28185765.
- La entrega de las Ofertas se hará a través de esta Plataforma Electrónica, por lo que es de vital importancia que todas las empresas participantes, estén capacitadas para visualizar y subir información a dicho Portal.
- El Número de licitación en Plataforma Electrónica (SRM) se indicará a las empresas Interesadas que demuestren interés en participar.

11. CALENDARIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHAS
Publicación Página WEB de CODELCO y Entrega de Bases de Licitación	Portal WEB Codelco	Desde 01-04-2018 hasta el 12-04-18
Manifestación de intención de participar ¹	Las empresas interesadas en participar deberán manifestarlo por escrito vía email a los correos; <ul style="list-style-type: none"> • Jvill044@codelco.cl • Gbece003@contratistas.codelco.cl a) Razón Social de la empresa. b) RUT de la empresa. c) Coordinador para efectos de licitación: Nombre: Rut: E-mail: Dirección: Teléfonos:	Hasta el 13-04-2018

¹ Es muy importante enviar la manifestación, ya que con esta información se ingresará el RUT de la empresa en SRM y se habilitará para que pueda presentar los antecedentes de precalificación a través del portal. Una vez que la empresa envíe su manifestación le serán entregados los formularios exigidos en las Bases de Precalificación.

Entrega de antecedentes de precalificación	A través herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la "Plataforma Electrónica") cuyo link de ingreso es: https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal	Hasta las 16:00 horas del 17-04-2018
Resultado de precalificación	El resultado será informado a través de carta formal enviada por correo electrónico.	24-04-2018

CODELCO RADOMIRO TOMIC, ABRIL DE 2018.